



TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 22.556.041,78 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, A LOS CAPÍTULOS 4, 6 Y 7 DEL SERVICIO FONDOS EUROPEOS Y A VARIOS PROGRAMAS.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL	1900				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/76000/00	C12A0123GT	2016000934	276.050,00
AMBITO PRODUCCION AGRICOLA	1900110000	G/71B/77201/00	C12A0211GT	2016000938	8.214,54
AMBITO PRODUCCION AGRICOLA	1900110000	G/71B/77201/00	C14A0441GT	2016000949	108.735,00
AMBITO PRODUCCION GANADERA	1900110000	G/71B/77202/00	C13A1411GT	2016000948	12.600,00
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12A0411GT	2016000982	14.099,86
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12A0411GT	2016000943	135,00
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12A0411GT	2016000942	3.911,34
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12A0411GT	2016000941	196.794,48
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12A0411GT	2016000940	71.776,32
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12B0611GT	2016000983	25.442,00
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C12B0611GT	2016000937	670.812,00
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C13B0521GT	2016000944	100.000,00
MEJORA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71B/77700/00	C13B0521GT	2016000945	20.912,00
AMBITO PRODUCCION GANADERA	1900110000	G/71B/78202/00	C12A0123GT	2016000936	18.207,50
AMBITO PRODUCCION GANADERA	1900110000	G/71B/78202/00	C14A102RG1	2016000947	44.293,00
APOYO A LOS SEGUROS AGRARIOS	1900110000	G/71B/78203/00	C12A0123GT	2016000935	125.719,50
OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1900110000	G/71E/61905/00	C1002013G2	2016000408	58.000,00
FOMENTO SECTOR AGROALIMENTARIO	1900110000	G/71E/74300/00	C13A0321GT	2016000926	10.526,47
A EMPRESAS PRIVADAS	1900110000	G/71E/77001/00	C12A1611G2	2016000743	204.520,00
A EMPRESAS PRIVADAS	1900110000	G/71E/77001/00	C13A0311GT	2016000927	12.591,62
PROM. INSTIT. AGROALIMENTARIAS	1900110000	G/71E/78100/00	C13A0311GT	2016001089	3.116,52
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14A101GG4	2016001006	150.000,00
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14A101UG4	2016000434	381.353,47
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14A112CG4	2016000435	1.100.000,00
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14A112DG4	2016000436	2.100.000,00
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14A1311GT	2016000893	400.000,00
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14A1321GT	2016000894	100.000,00
MEJORA RENTAS AGRARIAS	1900110000	G/71F/77400/00	C14C101GG4	2016000650	1.500.000,00
APOYO ACTIVIDADES GRUPOS DESARROLLO RURAL	1900110000	G/71H/48600/00	C16B1941G5		1.605.227,00
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	1900110000	G/71H/66800/00	C12A0432GT	2017000208	4.058.930,29
A COMUNIDADES DE REGANTES	1900110000	G/71H/74303/00	C12A0211GT	2016000963	3.751,48
A COMUNIDADES DE REGANTES	1900110000	G/71H/74303/00	C15A0431GT	2017000206	2.503.881,21
MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71H/76000/00	C12A0432GT	2017000207	1.912.276,83
MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71H/76000/00	C13B0512GT	2017000209	558.545,00
APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	1900110000	G/71H/78600/00	C16B1911G5	2015000219	3.708.281,47
APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	1900110000	G/71H/78600/00	C16B1921GT	2016000985	427.003,42
APOYO ACTIV. GRUPOS DES. RURAL	1900110000	G/71H/78600/00	C16B1931GT	2016000984	60.334,46
Total gastos aumento					22.556.041,78
A EMPRESAS PRIVADAS	1900110000	G/71E/77001/00	C12A1612G2	2016000979	300.000,00-
A EMPRESAS PRIVADAS	1900110000	G/71E/77001/00	C12A1612G2	2016000747	1.178.804,90-
A EMPRESAS PRIVADAS	1900110000	G/71E/77001/00	C12A1613G0	2016000751	659.229,10-



TRANSF-COMERC. AGROALIMENTARIA	1900110000	G/71E/77102/00	C13A0421G2	2016000418	4.400.000,00-
TRANSF-COMERC. AGROALIMENTARIA	1900110000	G/71E/77102/00	C13A0421G2	2016000396	9.443.206,83-
TRANSF-COMERC. AGROALIMENTARIA	1900110000	G/71E/77102/00	C13A0422G0	2016000397	4.333.007,20-
MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS	1900110000	G/71H/76000/00	C12A0432G5	2017000101	2.241.793,75-
Total gastos disminución					22.556.041,78-

EXPOSICIÓN

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 22.556.041,78 euros, que afecta a la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, a los capítulos 4, 6 y 7 del servicio Fondos Europeos y a varios programas.

En esta modificación presupuestaria se incluyen los siguientes cambios en el servicio 11 (FEADER) de la sección 1900:

1. Se dotan y aumentan créditos destinados a atender los arreglos de transición procedentes del Programa Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

2. Se propone aumentar la cantidad presupuestada para asistencia técnica del PDR-A 2014-2020 del programa 71E, a fin de poder tramitar una encomienda que permita resolver la orden de ayudas relativa a los grupos operativos de la Agencia Europea de Innovación.

3. Reajuste presupuestario en la medida del PDR-A 2014-2020 destinadas a Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI (Asociación Europea de Innovación).

4. Incrementos de las partidas destinadas a atender la ayuda preparatoria y los costes de explotación de los Grupos de Desarrollo Rural.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.

- Que sí altera los objetivos e indicadores de los programas afectados.

SECC	PROG	DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
1900	71E	ACTUACIONES PARA LA CREACION DE GRUPOS OPERATIVOS DE INNOVACION DE LA AEI	25,00	48,00	73,00
1900	71E	ACTUACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE LA AEI	50,00	30,00-	20,00
1900	71E	ACTUACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS OPERATIVOS DE INNOVACION DE LA AEI EN EL SECTOR OLEICOLA	50,00	38,00-	12,00
1900	71F	PERSONAS FISICAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICAS	17.818,00	703,00	18.521,00
1900	71F	PERSONAS FISICAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICAS	7.068,00	497,00	7.565,00
1900	71F	PERSONAS FISICAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA AGRICULTURA EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES	5.700,00	625,00	6.325,00
1900	71F	PERSONAS JURIDICAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA AGRICULTURA Y GANADERIA ECOLOGICAS	1.250,00	79,00	1.329,00
1900	71F	PERSONAS JURIDICAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS AGROAMBIENTALES Y CLIMÁTICAS	2.310,00	124,00	2.434,00
1900	71F	PERSONAS JURIDICAS BENEFICIARIAS DE AYUDAS A LA AGRICULTURA EN ZONAS CON LIMITACIONES NATURALES	40,00	46,00	86,00
1900	71H	EMPLEOS CREADOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL	260,00	17,00	277,00
1900	71H	AYUDAS PARA INVERSION EN MEDIDAS PREVENTIVAS (DESASTRES NATURALES Y CATASTROFES)	194,00	1,00	195,00
1900	71H	SUPERFICIE AFECTADA POR INVERSIONES EN REGADIOS	21.448,00	1.495,00	22.943,00
1900	71H	LONGITUD AFECTADA POR INVERSIONES EN	800,00	616,00-	184,00



JUNTA DE ANDALUCÍA

INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS

Núm. Expediente
2017/0000605651

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la D.G. de Fondos Europeos firmado digitalmente el 30 de Junio de 2017 con código NJyGw85BBjp1ep44zW10pl1KSyG1IC

Informe favorable de la D.G. de Planificación Económica y Estadística firmado digitalmente el 04 de Julio de 2017 con código NJyGwuCkP9aJ6r1et46pO84tqe42Cr

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 10 de Julio de 2017 con código NJyGwisXH9J106jHB6hZ5HtMKPjd3C

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS
DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS
JESUS HUERTA ALMENDRO
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 10 DE JULIO DE 2017
CÓDIGO: NJyGwSdewR4915wDVM5ybTZ7eXA6v2

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

Sevilla, a 11 de Julio de 2017
CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MARIA JESUS MONTERO CUADRADO